

Hoy, en el Pleno del Senado, a través de una Proposición de Ley

## El PP pide introducir la regulación que asegure la protección de la identidad digital de los usuarios en las redes sociales

- Rafael Hernando: El fin es “evitar que los cibercriminales falsifiquen o suplanten perfiles en las redes sociales con el propósito de dejar rastros o huellas digitales falsas usados en la comisión de delitos”
- Es una herramienta contra el “el acoso digital, la suplantación de identidades, la falsificación de perfiles, el *bullying*, las amenazas, la violencia de género, los delitos de odio”
- Hernando ha incidido, especialmente, en los peligros y las situaciones de las que son víctimas los menores

**19 de abril de 2023.-** El senador del Grupo Parlamentario Popular por Almería y secretario tercero de la Mesa de la Cámara, **Rafael Hernando**, ha pedido, a través de una Proposición de Ley, “introducir la regulación que asegure la protección de la identidad digital de los usuarios, así como los datos que generen, con el propósito de garantizar y velar por los derechos recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016”.

La Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido rechazada con el voto en contra del PSOE, solicita la modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Según ha explicado Hernando, la finalidad última es “evitar que en este mercado los cibercriminales falsifiquen o suplanten perfiles con el propósito de dejar rastros o huellas digitales falsas usados en la comisión de delitos, que no permitan su identificación y reproche penal”.

Por eso, ha explicado el senador almeriense, el PP ha presentado esta Proposición de Ley que afecta y que ataja “dos gravísimos problemas: El primero, en el que la identidad es suplantada por los perfiles en el que no hay posibilidad de conocer quién está detrás de estos perfiles; y, el segundo, la responsabilidad de las plataformas”.

“¿Por qué hay que seguir permitiendo que las redes sociales, en muchas ocasiones, campen a sus anchas personas bajo perfiles falsos ocultando su identidad real?”, ha preguntado.

En su intervención ante la Cámara, Rafael Hernando ha recordado que, en la elaboración de la normativa que regula esta cuestión, “se eludieron dos aspectos enormemente relevantes”, por un lado, “las plataformas u operadoras no tenían ningún tipo de responsabilidad sobre los contenidos que en las mismas se planteaban” y, segundo, “el acceso a ellas se podría realizar sin acreditar la identidad del usuario”.

Así, ha asegurado que, 20 años después de esta normativa, nuestra vida y nuestras relaciones sociales han sufrido una enorme transformación. Los avances y las ventajas han sido muchas y han supuesto una fuente de prosperidad, progreso y empleo.

### **FALTA DE CONTROL, ANONIMATO Y AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD**

“Sin embargo, junto a las ventajas, también se han desarrollado aspectos negativos. Su falta de control, la ausencia de responsabilidad y el propio anonimato de los usuarios ha permitido que algunos delincuentes se amparen en la inmunidad y hace difícil la persecución de perfiles falsos. Además, han surgido robots que han favorecido la proliferación de nuevos delitos digitales en los que las víctimas acaban estando expuestas las 24 horas del día a los delincuentes digitales”, ha dicho el secretario tercero de la Mesa del Senado.

El acoso digital, la suplantación de identidades, la falsificación de perfiles digitales, el *bullying*, las amenazas, calumnias o coacciones en la red, la violencia de género, los delitos de odio, el *grooming*, la extorsión, la intrusión, la información falsa, e incluso el ciberterrorismo han encontrado en las redes sociales el caldo de cultivo ideal para desarrollarse con absoluta impunidad, siendo difícilmente perseguibles por la legislación vigente, ha explicado.

Así, ha señalado que muchos medios de comunicación tradicionales, que tienen responsabilidad sobre sus contenidos son condenados, en algunas ocasiones, por los tribunales; mientras con estas plataformas no sucede eso.

“¿No creen ustedes que esto ha favorecido y desplazados precisamente la economía de la publicidad de unos de un lado a otro? ¿No creen ustedes que, en vez de favorecer el desarrollo de empresas multinacionales deberíamos de hacer algo también para proteger y equiparar las reglas de juego que deben tener los medios de comunicación con las que actúan estas plataformas de redes sociales?”, ha preguntado.

Rafael Hernando ha incidido especialmente en los peligros y las situaciones de las que son víctimas los menores. También ha recordado que, en 2018 el Fiscal General del Estado, Julián Sánchez Melgar, comparecía en el Congreso y advertía de los peligros que para la propia democracia tenía este problema.

Por último, el Senador Rafael Hernando ha invitado al Gobierno a liderar esta iniciativa en el seno de la Unión Europea.